







## de las Baleares

So publica los Martos, Juévos y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordía núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarias, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.

—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Núm. 306

COMISION MIXTA

de Reclutamiento de Baleares.

miento en cumplimiento de lo que

dispone el art. 157 de la vigente ley

de reemplazos, ha acordado señalar el dia 6 del corriente para proceder

al sorteo de las décimas que han

correspondido á los pueblos com-

prendidos en esta Zona militar, en la distribución del cupo de 1.052

hombres asignado á la misma en el

reemplazo del año 1902 para el

Ejército activo, cuyo acto tendrá

lugar en el Salon de actos públicos

de la Diputación provincial empe-

zando á las diez y media del expre-

TIN OFICIAL en observancia de lo

que dispone el art. 163 de la citada

Presidente, Guillermo Sancho.--

P. A. de la C. M .-- El Secretario,

Lo que se anuncia en el Bole-

Palma 3 Febrero de 1903.—El

sado día.

La Comisión mixta de recluta-

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territories de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha sa promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

Núm. 308

## Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante

#### Anuncio de Timbre y Tabaco

En la noche del 10 al 11 de Enero de 1903 fué robada la Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos en la ciudad de Novelda de la provincia de Alicante, habiendo desaparecido los efectos siguientes:

#### Papel común timbrado

PRECIO	Número de pliegos	Su clase	NUMERACIÓN
2 pesetas	90 93	10.a	301, 836 al 924
1 idem		11.a	1091, 726 al 818
oro de 1877 corre	Papel tis	nbrado	judicial
0'50 céntimos	45	12.ª	300, 581 al 624
0'10 idem	25	13.ª	546, 225 al 48 y 51 al 75

#### Efectos de tabacos

PRECIO	Número de cigarros		
0.50 céntimos uno	25		Una caja cigarros denominados Per- fectos.
0'20 idem id.	1 4	>	Llamados Farias finos.
0'65 cénts, paquete	50 cigarrillos	,	Dos paquetes cigarrillos largos engo- mados.
0'45 idem id.	175 paquetes	/ D. A.	Siete paquetes cigarrillos superiores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, dependientes de la Compañía, expendedurías y público en general.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Sr. Delegado de Hacienda de (Baleares) Palma de Mallorca.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Famila continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 de Febrero.)

Núm. 304

## Gobierno Civil

Circular. - Caza. - En cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la ley de 16 de Mayo de 1902 queda prohibido en absoluto en esta provincia toda clase de caza desde el día 15 del corriente que comienza la veda de la misma hasta el 31 de Agosto en que termina, salvo las escepciones que la referida Ley establece.

Por tanto encargo muy eficazmente á la Guardia civil, Inspectores y demás agentes de mi autoridad, ejerzan la más exquisita vigilancia á fin de que tenga debido cumplimiento cuanto dispone la citada Ley.

Prevengo á los Sres. Alcaldes, espongan al público durante quince dias en los sitios de costumbre esta Circular à fin de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de estas Islas y hagan entender à los individuos de policia urbana y del resguardo de puestos, que serán castigados con el mismo rigor que los infractores de esta Ley, si no someten à éstos à la autoridad de los Jueces municipales con la caza aprehendida.

Palma 1.º de Febrero de 1903.

El Gobernador, Luis de la Torre Villanueva

Núm. 305

Agricultura, Industria y Comercio

Resultando vacante la plaza de Fiel Contraste marcador de oro y plata de esta provincia, por haber sido separado definitivamente del cargo en virtud de Real orden de 20 de Enero último el que la venia desempeñando. Con arreglo á lo preceptuado por las Reales órdenes de 7 de Marzo y 1.º de Mayo de 1866, he dispuesto anunciar nuevamente dicha va-cante en este periódico oficial, para que los Ensayadores que aspiren al cargo, puedan presentar sus instancias acom. pañadas de los documentos justificativos del Título en este Gobierno de provincia, dentro del plazo de 30 días á contar desde la publicación de este anuncio.

Palma 5 de Febrero de 1903.

El Gobernador,

Luis de la Torre Villanueva

Núm. 307

Silvano Font.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Reemplazos.—No habiendose presentado en el acto de la rectificación del alistamiento é ignorandose el paradero de los mozos que á continuación se expresan comprendidos en el mismo, se les cita por el presente para que ellos, sus padres ú otras personas en su representación lo efectuen antes del dia 8 de Febrero próximo en esta Casa Consistorial, á fin de evitarse los perjuicios a que haya lugar.

Relación que se cita

Magin M.ª Marqués Coll, hijo de Magin y Francisca

Julian Mariano Leza Segura, hijo de Juan Crisostomo y Ana

Juan Francisco Expósito Miguel Qués Vila, hijo de Jaime y Mi-

Martin Fiol Garcia, hijo de Juan y Jua-

Juan Mestre Femenias, hijo de Rafael y Juana Ana

Antonio Perelló Qués, hijo de Guillermo y Antonia Maria Felipe Ferragut Cánaves, hijo de Mar-

tin y Magdalena. Francisco Aguiló Sanchez, hijo de Rafael y Agustina

Alcudia 30 de Eneco de 1903.-El Alcalde, Jaime Oliver y Moner.

#### Núm. 309

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

En la rectificación del alistamiento verificada el dia 25 del actual resultaron de ignorado paradero los mosos.

Jaime Nicolau Florisa de Jaime y Maria, Miguel Munar Simó de Miguel y Maria, Francisco Villalonga Amer de Miguel y Antonia y Antonio Cladera Cladera de Miguel y Francisca, y en tal concepto, se les cita por medio del presente anuncio para que el dia 8 del próximo Febrero asistan al acto del sorteo y el primer Domingo del mes de Marzo á la clasificación y declaración de soldados, con la advertencia, de que en caso contrario, se procederá á la instrucción de expedientes de prófu-

La Puebla 28 de Enero de 1903.-El Alcalde, J. Serra y Caymari.-P. A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

Núm. 310

AYUNTAMIEMTO DE MANACOR

Ignorándose el paradero de los mozos Francisco Caldentey y Barceló, hijo de Miguel y Francisca, Bartolomé Brunet Roig

de Bartolomé y Apolonia, Antonio Rossello Riera de Antonio y Juana Maria, Miguel Nadal Galmés de Rafael y Bárbara, Guillermo Febrer Rosselló de Ramón y Juana Maria, Antonio Taberner Amer de Guillermo y Bárbara, Jaime Garcia Rosselló de Antonio y Maria, Miguel Flexas Santandreu de Juan y Martina, Andrés Valls Miró de Andrés y Francisca, Miguel Morey Caldentey de Guillermo y Margarita, Ge-rónimo Fullana Riera de Miguel y Margarita, Antonio Fullana Sansó de Antonio y Ana Maria, Sebastian Bonet Febrer de Antonio y Pabla, Sebastian Rexach Caldentey de Sebastian y Margarita, Jaime Melis Gayá de Jaime y Catalina, Juan Frau Mesquida de Bartolomé y Margarita, Miguel Parera Valens de Juan y Maria, Juan Riera Sansó de Juan y Francisca, Antonio Miguel Vadell de Gabriel y Maria, Pedro Galmés Fuliana de Antonio y Francisca, Antonio Servera Galmés de Miguel y Bárbara, Alejo Juan Riera Castor de Antonio y Antonia, Gabriel Valls Cortés de Onofre y Ana Maria y Antonio Riera Sansó de Guillermo y Francisca, todos naturales de esta villa, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año ac0

tual, se advierte á sus padres, amos ó parientes, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día siete del próximo Febrero á la hora de las diez personalmente ó por medio de legítimo representante á exponer cuanto á su derecho les convenga en el acto del cierra de dicho alistamiento. Este edicto se inserta en sustitución de la citación ordena por el art. 47 de la Ley de Reemplazos vigente, en la inteligencia que la incomparecencia de los mismos le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Manacor 31 Enero de 1903.—El Alcalde, Jaime Oliver.—El Secretario, Juan Parera.

#### Núm. 311

## AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Reemplazos - Ignorándose el paradero del mozo que á continuación del presente edicto se expresa, natural del término de esta villa de Sóller y comprendido en el alistamiento de los mozos de la misma, para el reemplazo del año actual; con arre-glo al caso 5.º del articulo 40 de la ley de Reclutamiento y reemplazo vigente, se advierte al mismo, à sus padres, tutores, amos ó parientes, que con este edicto se le cita, para que el dia siete de Febrero próximo á las once, concurra á esta Casa Consisterial personalmente ó por medio de representante legitimo, á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación y cierre de dicho alistamiento; en la inteligencia, de que este mismo edicto se publica en sustitución de la notificación ordenado por el articulo 47 de la citada ley, por no tenerse conocimiento de su actuan residencia, y de que su falta de comparececia le parara el perjuicio a que baya lugar. Soller 28 de Enero de 1903.-El Alcal-

de, Juan Paig.

Relación que se cita Miguel Fuster y Pons de Miguel y Ross.

#### Núm. 312

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Como apesar de las diligencias practicadas para hallar el paradero de varios mozos comprendidos en el alistamiento de esta Ciudad del Reemplazo actual no ha sido posible encontrarios se cita por medio de este edicto a los que á continuación se relacionan para que comparezcan ellos, sus padres, curadores, ó parientes dia ocho del próximo mes de Febrero á las siete en la casa Consistorial a fin de presenciar el acto de sorteo pues de lo contrarío les parerá el perjuicio á que haya lugar.

Felanitx 31 de Enero de 1903.—El Alcalde, Guillermo Binimelis.—El Secretario, Miguel Riera.

Relación que se cita
Adrover Binimelis Francisco
Adrover Vicens Pedro Pablo
Andreu Ramis Rafael
Artigues Obrador Pedro
Bover Oliver Bartolomé
Caldentey Obrador Miguel
Gayá Albons Juan
Juan Grimalt Onofte
Juliá Gomila Cosme
Maimó Barceló Miguel
Mestre Barceló Gabriel
Nicolau Ramon Nicolas
Pascual Jaume Jaime
Prohens Juan Jaime
Vadell Roig Guillermo

## Núm. 313

## ALCALDIA DE IBIZA

Hago saber: que habiendo sobrevenido exención legal al mozo Vicioriano Planells y Torres, número 17 del sorteo del reemplazo de 1901, prévios los trámites que determina el art. 69 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, este Ayuntamiento acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero de su padre, Jaime Planells y Ferrer, de 48 años de edad, pelo negro, ejos melados, barba poblada, color bueno, nariz regular, estatura alta, que se ausentó con dirección a América hace unos diez y nueve años.

En cumplimiento y á los efectos de la citada disposición legal, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, rogando á las Autoridades y demás personas que teogan noticia del paradero del referido Jaime Planelis y Ferrer se sirvan comunicarlas á esta Alcaldia.

D. Pedro José Ferrer Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Gaspar Reynés Coll Francisco Truyols Chava José Alcover Maspons Miguel Ignacio Font Moyá Martin Batares Vert Bartolomé Castelló Sard Juan Muntaner Vich

En Ibiza á 1.º de Febrero de 1903.—El Alcalde, Mariano Llobet.

#### Núm. 314

#### AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Ignorándose el paradero de los mozos alistados en ésta, cuya relacion nominal se inserta á continuación, se les cita por medio de este anuncio, para que el dia ocho de Febrero próximo asistan al acto del sorteo del presente reemplazo, y el primer domingo del mes de Marzo concurran á la clasificación y declaración de soldados. De lo contrario se procederá á la declaración de prófugo sugún se previene en los articulos 105 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento.

Buñola 3 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Mateo Homar.—El Secretario, Pedro Muntaner.

Relacion que se cita Jaime Oliver Llinas, hijo de Marcos y

Ignacio Ponsetí Bibiloni, hijo de Ignacio y Catalina.

Guillermo Far Villalonga, hijo de Sebastian y Margarita.

#### Núm. 315

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Nónima electoral definitiva para nombramiento de Compromisarios para la elección de Senadores de este Distrito formada con arreglo á las prescripciones de la Ley de 8 de Febrero de 1877 correspondiente al año 1903.

Concejales

D. Antonio Planas Franch Jaime Font Monteros Mariano Massanet Verd Agustin Fuster Forteza Guillermo Mateu Bonet Francisco Bonnin Fuster José Montaner é Iraola Pedro Canet Castañer Miguel Cañellas Garau Luis Marti Ximenis Juan Llopis Gálvez Francisco Gamarra Ladaria Francisco Salas Alberti Pedro Ferrer Balaguer Francisco Garcia Orell Miguel Bibiloni Jaume Francisco Martorell Suau Francisco Villalonga Fábregas Bartolomé Castañer Deyá Antonio Rosselló Gomez Benito Pomar Cortés Mateo Enrique Lladó Lladó José Piña Miró Francisco Roca Hernandez Pedro Perera Font Guillermo Serra Bennassar Antonio Rosselló Cazador Francisco Quijada Marti Antonio Villalonga Perez Miguel Bestard Vich Rafael Garcia Moll Jerónimo Pou Magraner Gabriel Fuster Forteza Enrique Carlos Cuschieri Caux Juan Oliver Castaner Tomas Muntaner Torres

Mayores Contribuyentes

D. José Canet Crespi
Antonio Rotten Gual Marqués de Campo Franco
Gabriel Cortés Forteza
Jaime Pizá Más
Juan Aguiló Valenti
Gabriel Juan Ribas
José Monlau Sala
Juan Mir Jaime
Fernando de España Truyols Conde de
España
Pedro Antonio Magraner Jordá
Manuel Fuster Fernandez
José Rubert Catalá

Pedro José Ferrer Moyá
Gaspar Reynés Coll
Francisco Truyols Chavarron
José Alcover Maspons
Miguel Ignacio Font Montaner
Martin Batares Vert
Bartolomé Castelló Sard
Juan Muntaner Vich
Pedro Juan Aguiló Forteza
Bartolomé Barceló Mír
Jorge Aguiló Forteza
Juan Sureda Bochador Marqués de
Vivot
Mateo Garau Cañellas
Juan Villalonga Mateu
Guillermo Luis Ros Verger
Meriano Gual de Togores Conde de

Ayamans

Montenegro

José Fuster Aguiló

Miguel Oliver Mayol

Bartolomé Trias Noguera

Ramon Despuig Fortuny Conde de

Pedro Autonio Gazá Santandreu

Raimundo Fortuny Estades

Francisco Gonzales Sanchez

Fernando Truyols Despuig

Pedro Alemar Femenias

Guillermo Marcel Amer Jaime Vidal Vidal Alejandro Rosselló Pastors Pedro Gual Cual Juan Casas Moragues Narciso Sans Masferrer Antonio Crespí Moyá Francisco Cortés Fuster Ignacio Fuster Forteza Eugenio Pomar Cortés Felipe Villalonga Mír Juan Zaforteza Cotoner Pedro Juan Miró Cortés José Luis Aguiló Cortés Gaspar Palmer Alemany Juan Matons Rovira Baltazar Pujol Antonio Clar Mir José Ignacio Fuster Fuster Bernardo Oliver Cañellas Francisco Pou Roca Joaquin Aguiló Valentí Tomás Aguiló Cortés Pedro de Veri Salas José Mir Bauzá Gabriel Feliu Maura Pedro Antonio Mayol Arbona Francisco Villalonga Mateu Miguel Marotto Orlandis Mariano Pallicer Miquel José Socias Gradolí Bernardo Amer Pons Francisco Antich Calví Nicolas Cortés Aguiló Rafael Barreno Nocea Bartolomé Juan Ribas Jaime Pieras Garau Gabriel Maura Montaner José Pomar Flores Benigno Palos Fabregas Francisco Castellet Molina Cayetano Gomila Vidal Rafael Crespi Cañellas Damian Bauzá Bennassar Cayetano Segura Segura Juan Segura Segura Antonio Piña Miró Bartolomé Aguiló Marti José Bonnin Taronji José Miró Segura Melchor Salom Bordoy losé Antonio Cortés For Miguel Matas Pascual José M.ª Mateu Oliva Ramon Mateu Aragonés Cayetano Fuster Flores Conrado Planas Izquierdo Gregorio Vicens Oliver Mateo Castell Campomar Pascual Soriano Roca Juan Palou Coll Antonio Mas Desclaus Gabriel Mulet Sans José Pomar Aguiló Lorenzo Oliart Isla Bernardo Estela Calafat Andres Jaume Nadal Baltasar Valentí Forteza Cortés José Motla Borrás Bernardino Borrás Pujol Rafael Oliver Garcia Juan Miró Aguiló Juan Estarellas Porcel Bernardo Ramon Rosselló

D. Domingo Cortés Cortés Pedro Onofre Balaguer Siufana Buenaventura Fuster Fuster Miguel Mariano Ribas Gallart Guillermo Sancho Mas Antonio Bernad Sureda Guillermo Ramon Font Gabriel Martorell Rubi José Cortés Aguiló Miguel Bosch Alcover Domingo Font Humbert Miguel Moragues Palmer Luis Forteza Bonnin José Forteza Rey Agustin Buadas Muntaner Guillermo Vaquer Oliver Alejo Corbella Fontana José Juan Riera Ventura Fuster Fuster Jaime Serret Font Antonio Bonnin Segura Miguel Guillot Martí Francisco Flores Miró Miguel Bernad Bartolomé Piña Cerdá Juan Riera Pieras Juan Vives Bravo Bartolomé Aguiló Valenti Juan Mir Bauza Francisco Font Vich Jaime Miralles Juan Sorá Coll Sr. Marqués del Palmer Sebastian Garcia Puigserver Jaime Font Estelrich Joaquin Oleo Estades Eusebio Miró Piquer Palma 29 Enero de 1903.-El Alcalde, Antonio Planas.-P. A. del Ayuntamiento.

ATT SINK

## Núm. 316

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Lista definitiva de electores que tienen derecho á emitir su voto en las elecciones
de compromisarios para Senadores segun
lo dispuesto en la Ley de 8 Febrero de
1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Balle Fiol
Andrés Pons Coll
Miguel Bestard Abrinas
Lorenzo Abrinas Pons
Juan Amengual Amengual
Lorenzo Beltrán Coll
Lorenzo Abrinas Coll
Gabriel Ramon Coll
Juan Mut Capó

-José Estade, Secretario.

Mayores Contribuyentes
D. Miguel Real Llabrés

Bernardo Villalonga Coll Lorenzo Ramon Beltrán Gabriel Capó Mateu Rafael Coll Amengual Juan Munar Villalonga Juan Bestard Coll Guillermo Santandreu Rigo Miguel Coll Marqués Lorenzo Reus Morro Antonio Abrinas Mateu Lorenzo Reus Rosselló Pedro Juan Puigrós Villalonga Lorenzo Abrinas Ramon Ramon Pons Balle Gabriel Pou Rosselló Bernardo Villalonga Fiol Gregorio Crespí (Expósito) Melchor Jaume Santandreu Bartolomé Marqués Borrás Pedro José Ramon Coll Antonio Coll Abrinas P. Juan Munar Villalonga Antonio Mateu Ramon Francisco Ripoll Marqués Juan Ferragut Abrinas Gaspar Juliá Pascual Mateo Alcover Meyá Gabriel Mateu Villalonga Monserrate Mariano Nicolau Bartolomé Bennasar Coll Bernardo Coll Sureda Ramon Pons Rosselló Francisco Pol Bauzá Miguel Coll Abrinas José Ramon Ordinas

Lloseta 25 Enero de 1903.—El Alcalde, Antonio Balle.—P. A. del A.—Miguel Fiol. Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Armengol Pascual Domingo Aizina Jaume Antonio Paris Beltran Gabriel Cantallops Ramis Rafael Payeras Janer Miguel Beltran Prats Francisco Salas Frau Bernardo Rubert Reus Juan Ferrer Llobera Juan Martorell Coll Antonio Fluxá Figuerola Juan Alzina Llobera Bernardo Ramis Salas Antonio Oliver Mateu

Mayores Contribuyentes

D. Joaquin Gelabert Masip Miguel Bennasar Rullan Vicente Enseñat Enseñat Jaime Vidal Jaume Bernardo Salas Ramis Miguel Aguiló Forteza Gerónimo Más Esteva Antonio J. Pastor Villalonga Pedro Cortés Aguiló Domingo Janer Alzina Gabriel Guasp Alzamora Bartolomé Cortés Aguiló Florencio Prat Rosal Sebastian Bibitoni Roca José Llambias Llompart Antonio Grau Mulet José Alonso Alomar Abdon Beltran Ferrer Salvador Real Llabrés Bernardo Salas Munar Pablo Ferrer Alzina Magin Prats Rosselló Miguel Amengual Janer Francisco Castañer Mulet Pedro Suñer Rotger Juan Amengual Vallespir José Noguera Morey Miguel Rayó Segui Pedro Cortés Miró Pedro Bennasar Janer Pablo Ferrer Garí Miguel Rebasa Figuerola Jaime Mayrata Ferrer Pablo Truyol Beltran Damian Mas Font Juan Ribas Fluxá Gabriel Reus Rayó Bernardino Salas Grau Pedro M. Segui Beltran Arnaldo Mir Colom Mateo Dupuy Janer Lorenzo Nicolau Fiol Antonio Rotger Calafat Antonio Socias Serra Juan Llobera Guasp Gabriel Cortés Miró Antonio Salas Ramis Miguel Sampol Tous Pedro José Serra Cortada Pedro Suez Renard Miguel Ferragut Ramis Ramon Palliser Miquel Bartolomé Campins Segui Antonio Orfila Cabanellas Miguel Amer Melis Francisco Aguiló Martí Miguel Rubert Beltran Lorenzo Fluxá Figuerola Antonio Martorell Pons Francisco Llompart Planas

de-

aug

lde.

Fiol.

Inca á 24 Enero de 1903.—El Alcalde, Jaime Armengol. -P. A. del A, -El Secretario, Salvador Castañer.

#### Núm. 318

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Autorizado este Ayuntamiento por Real Orden de cinco de Diciembre último para imponer arbitrios extraordinarios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos, para cubrir el déficit de cinco mil nuevecientas ochenta pese-

tas que resulta en su presupuesto ordinario de 1903, ha acordado en sesión del dia veinte y cinco del actual, intentar los medios prevenidos por el artículo 258 del Reglamento de consumos vigente, y Real orden de trece de Enero de 1892, á cuyo fin se convoca, á todos los cosecheros, especuladores, tratantes y fabricantes de las especies ó artículos que constituyen los arbitrios citados que se detallau en el expediente respectivo que se halla de maniflesto en la Secretaria de esta Corporación durante el plazo de cinco días à contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, presenten proposiciones à fin de formalizar conciertos parciales ó gremiales bajo los tipos que quedan señalados en el Estado que obra en dicho espediente hasta las trece horas del dia en que venza el

En caso de no dar resultado el anterior medio se intente el arriendo à venta libre de todas los especies ó articulos indicados; y al efecto se anuncia la prime ra subasta de los derechos expresados y recargos autorizados, partidas fállidas y recaudación por un período de uno a tres años, para el día ocho de Febrero próximo á las diez y siete de dicho día, la cual tendrá lugar en dicha Casa Consistorial por el sistema de pujas á la llana con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria.

Y no dando resultado la primera subasta se anuncia una segunda, para el dia trece del mismo mes, á la citada hora y sitio de la primera, y bajo las condiciones de la misma; admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo total, y se adjudicará al mejor postor, sin ulterior recurse.

Marratxi 29 de Enero de 1903.-El Alcalde, Matias Mesquida. - P. A. del A. y J. M.—Francisco Barrera, Secretario.

#### Núm. 319

#### ALCALDIA DE SAN JOSE

Anuncio.-Formadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las Secciones para el sorteo de Vocales Asociados de la Junta municipal con arreglo á la legislación vigente, queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento la división de dichas Secciones y relación de individuos que comprende cada una, á efectos de reclamación, por término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo se podrán presentar las que se crean procedentes.

San José á treinta Enero de 1903.—El

#### Alcalde, José Tur.

#### Núm. 320

#### AYUNTAMIENTO de Sta. MARGARITA

En sesión celebrada por este Ayuntamiento en el dia de hoy, se acordó la determinación de secciones de contribuyentes para el sorteo de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal de esta localidad, durante el presente año de 1903, cuyas listas quedan de manifiesto al público, por término de ocho dias, en la Secretaria de esta Corporación, para que durante este plazo, puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes.

Santa Margarita 31 de Enero 1903.-El Alcalde, Martin D. Ferrá.-P. A. del A.-Guillermo Santandreu, Secretario.

netraceida pública,

#### Núm. 321

#### ALCALDIA DE MARIA

El reparto de consumos de esta localidad para el año actual estará de manifiesto al público en la Casa Consistorial por término de ocho dias hábiles á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales la Junta Repartidora se reunirá para el juicio de

Maria 2 de Febrero de 1903. -El Alcal-

de, Miguel Carbonell. A 54.1 A.T.

#### Núm. 322

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribania del infrascrito, se ha instruido un espediente en méritos de demanda en juicio declarativo de menor cuantía que ha interpuesto D. Guillermo Clar y Caldés de este vecindario, contra don José Ferrer y Serrano, domiciliado antes en San Juan de Puerto Rico y actualmente en ignorado paradero, á fin de que sea condenado con costas á otorgar á favor del actor escritura pública de venta de la porción indivisa que corresponde à aquei, como su cesor de su padre D. Cristobal Ferrer y Vi dal sobre las fincas que en dicha demanda se describen por precio de dos mil quinientas pesetas que entregará el comprador en el acto de firmarse la escritura en esta ca-

Y en providencia de veinte y cuatro del actual, al propio tiempo que se ha tenido por interpuesta dicha demanda, se ha conferido traslado con emplazamiento á don José Ferrer y Serrano para que comparez ca dentro de nueve días en el referido juicio y en atención á que no es conocido el domicilio del demandado que se le practique la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que dispone la ley.

En su virtud expido la presente cédula para que sirva de notificación y emplaza miento en forma al repetido D. José Ferrer y Serrano, previniéndole que si no compa rece dentro el referido plazo de nueve días, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Palma veinte y seis Enero de mil nove cientos tres. — Antonio Tomás.

#### Núm. 323

#### CEDULA DE CITACION

Por la presenie cédula y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye sobre alzamiento de bienes por denuncia de D. Lorenzo Sureda Caldentey, se cita y llama á D. Bernardo Pomar Fuster vecino que fué de esta Ciudad y platero con tien da abierta, y cuyo actual domicilio ó paradere se ignora; para que dentro el término de quince dias siguientes al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid comparezca en el Juzgado de Instrucción de este Partido á fin de prestar declaración en dicho sumario, apercibido de que en su defecto le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Palma veinte y nueve de Enero de 1903. -El Secretario, Sebastian Gazá.

#### OTTEOROD EUT, ATREU Núm. 324

#### D. Antonio Llompart y Terrers Abogado, Juez municipal accidental del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á los sucesores de Antonia Ana Pol consorte de Bartolomé Cañellas, vecina que fué de la villa de Santa Eugenia, a fin de que comparez-can ante este Juzgado el dia once de Febrero próximo á las once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal promovido por D. Francisco Segura y Aguiló, sobre pago de ciento ochenta y dos pesetas veinte y cuatro centimos procedente de pensiones de censo que le son en deber: en la inteligedcia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; pues asi queda mandado con providencia de esta fecha.

Dado en Palma á treinte y uno Enero de mil novecientos tres. - Antonio Llompart. -- Ante mi, Pedro de A. Borras, Secre-

### Núm. 325

Poa el presente edicto se cita á los sucesores de Sebastian Roca y Coll alias Tano, vecino que fué de la villa de Santa Eugenia, à fin de que comparezcan ante este Juzgado el dia ouce de Febrero próximo á las diez horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal promovido por D. Francisco Segura y Aguiló, sobre pago de doscientas pesetas cuatro centimos, procedente de pensiones de censo que le son

en deber: en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho pues asi queda mandado con providencia de esta fecha.

Dado en Palma á treinta y uno de Enero de mil novecientos tres. - Antonio Llompart. - Ante mi, Pedro de A. Borrás, Secretario.

## Liata pur pagos vedicados su igual irim entesmint le eneNúm. 326 us alonstatal

Por el presente edicto se cita á los sucesores de Gabriel Coll, (a) Mel, vecino que fué de la villa de Santa Eugenia, à fin de que comparezcan ante este Juzgado el dia ence de Febrero próximo á las doce horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal promovido por D. Francisco Segura y Aguilo, sobre pago de treinta y nueve pesetas cincuenta y un centimos procedente de pensiones de censo que la son en deber: en la inteligencia que de no verificario les pararà el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así queda mandado con providencia de esta fecha,

Dado en Palma à treinta y uno de Enero de mil novecientos tres.—Antonio Llompart.-Ante mi, Pedro de A. Borrás, Secre-

#### Núm. 327

#### D. Sebastian Riera Moragues, Juez municipal de la rilla de Petra, provincia de Baleares.

Hago saber: Que D. Lorenzo Ferrer Nadal vecino de Manacor ha solicitado información posesoria para acreditar que posee como dueño, en este término municipal, tres fincas denominadas La Coma habiendolas adquirido por herencia de su padre D. Antonio Ferrer Salas: y toda vez que se hallan inscritas en el registro de la propiedad del partido de Manacor á favor de Apalonia Llull y Suau; en providencia de hoy se cita á la mencionada Apalonia Llull y Suau á sus sucesores y á todas aquellas porsonas que se crean con derecho á las expresadas fincas a fin de que en el plazo de ocho dias comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho si les conviniere bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por conformes en la inscripción solicitada y se aprobará la información posesoria. Dado en Petra á veinte y ocho de Enero de mil novecientos tres - Sebastian Riera, - Ante mi, Rafael Riutord, Secretario.

### Data por pagos verificados en iguas trime entremina le an Núm. 328 de singuista

#### D. Lorenzo Cirerol y Pons, Juez Municipal de la villa de Lluchmayor, Mallorca, Baleares.

Por el presente anuncio hago saber: Que en el expediente formado para la rectificación de las listas para Jurados, cabezas de familia y capacidades correspondientes á esta villa y su término en el presente año estarán de manifiesto en la antesala de este Juzgado, á efectos de reclamación, durante quince días á contar del primero Febrero próximo inclusive

Lluchmayor treinta Enero de mil novecientos tres. - Lorenzo Cirerol. - P. S. M. -Miguel Vidal, Secretario.

## Núm. 329

nongerment if

## El Comandante Militar de Marina de esta Provincia y Capitan del Puerto de

Hace saber: Que estando instruyendose expediente en esta Comandancia con motivo de solicitud presentada por la compañia explotadora de criaderos de esponjas solicitando el derecho sxclusivo para pescar esponjas en las Islas Baleares, se hace público á fin de que con arreglo al articulo 26 del Reglamento respectivo pueda llegar a conocimiento del público y, den-tro del plazo de 15 dias a contar del en que aparezca este edicto en el BOLETIN ÓFICIAL de la provincia, pueda alegar todo el que quiera lo que tenga por conve-

Palma 2 de Febrero de 1903,-Javier

Delgado.

# Depositaria de fondos municipales de Campos

CUENTA del 4.º trimestre del año 1902 que rinde el Deposita	rio
PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	3624'19 5557'14
Data por pagos verificados en igual trimestre	9181·83 5285·57
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	3895'76

SEGUND	A	PARTE	CUBNIA	POR	CONCEPTOS
--------	---	-------	--------	-----	-----------

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior e	Operaciones on este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	724.32	820'48	1044'80
2 Montes	975,000	909100	688400
8 Impuestos	875'00	808'00	000100
5 Instrucción pública			
6 Corrección pública	San La	20.00	20:00
7 Extraordinarios	400	3	>
8 Ampliación		184'64	184'64
9 Resultas	4664'32	2 C	4664'32
O Recursos legales para cubrir el déficit.	. 14137:32	4714'10	18461'52
11 Reintegros	· a contro	• e op •	Bointeds .
Data pesetas	. 19900'96	5557'14	25458'10
PAGOS	distr and our	empscamic	SOURCE DIRECTOR SO
1 Gastos del Ayuntamiento	4664'10	1399'25	6063'35
2 Policía de seguridad	1220'00	385'00	1605'00
3 Policía urbana y rural	. 21149	255'84	467'33
4 Instrucción pública	. 150.00	250.00	400'00
5 Beneficencia	801:50	224.00	1025'50
6 Obras públicas	. 1237 64	275'00	1512'64
7 Corrección pública	. 370'05	123'25	493'30
8 Montes		0070100	005050
9 Cargas	7499'49	2373'23	9872'72
10 Obras de nueva construcción	122'50		122'50
11 Imprevistos	122'90		122.00
12 Ampliación			
13 Resultas	16276.77	5285'57	21562'34

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Campos a 31 de Diciembre de 1902.—El Depositario, Pedro José Moll.—Confor me. - El Secretario-Contador, Antonio Bennssar. - V. B. - El Alcalde, Juan Obrador.

## Depositaria de fondos municipales de Andraitx

CUENTA del 4.º trimestro del año 1902 que rinde el Depositarie.
PRIMERA PARTE. —CUENTA DE CAJA. Pesetas. Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . 1481'03 8944'25 Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . . 10425 28 10150 77 Data por pagos verificados en igual trimestre .

274'51

SEGUNDA	DADTE	CHEWMA	-	SOME BONCE
DEGUNDA	IABLE.		PUR	COMOMPTOS.

INCRESOS STATE INCRESOS	Salde del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones	
1 Propios	522.2.7.92.93 GD31	ing the second second	30 200 200 200 200 200	
2 Montes		g as olding bits	asing letter	
3 Impuestos	3923'24	1144'25	5067.50	
4 Beneficencia	ally at sh but	one sation is	release canner	
5 Instrucción pública	same a pop	should bell	,	
6 Corrección pública	Vari 85, 6000	E 10 0, 12 11		
7 Extraordinarios	49'00	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	49'00	
8 Ampliación	4297'15		4297'15	
9 Resultas	11732-87	7800'00	19532'87	
10 Recursos legales para cubrir el déficit .	1.01	00000	1'01	
11 Reintegros	20003'28	8944'25	28947.53	
Cargo pesetas	20000 20	0344 20	20341 03	
PAGOS.	bublere lager	minicio A quell	ed le Franko Bal	
1 Gastos del Ayuntamiento	5215'83	1752'37	6968'20	
2 Policía de seguridad.	1419'06	554'41	1973'47	
3 Policía urbana y rural	1135'19	499'03	1634'22	
4 Instrucción pública	442'39	481'67	924'06	
5 Beneficencia	198'50	187.90	386'40	
6 Obras públicas	1982.53	1623'72	3606'25	
7 Corrección pública	433'85	70.00	503'85	
8 Montes	750450	000011	11000000	
9 Cargas	7594'58	3628'45	11223'03	
10 Obras de nueva construcción	100'32	1853122	1453'54	
11 Impreviatos.	10002	1000.22	1400 04	
12 Ampliación	1	DESCRIPTION OF	s an sin & ale	
Data pesetas	18522'25	10150 77	28673'02	

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Andraitx à 31 Diciembre de 1902.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.

—El Secretario-Contador, Jaime Juan.—V.\* B.\*—El Alcalde, Antonio Valent.

## Depositaria de fondos municipales de Deyá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	488'21
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	. 2300'00
Cargo	. 2788'21
Data por pagos verificados en igual trimestre	. 2148'29
Existencia en mi noder para el trimestre que sigue	644'92

SEGUNDA PARTE.	CUENTA POR C	ONCEPTOS	
INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	de las operaciones
A man consumory a present the research		SIRTA IIB)	tager ramainer
1 Prepios	1'08		1'08
2 Montes	83'30	statoul	88'30
8 Impuestos	26'46	ito 2 lise	26'46
4 Beneficencia	20 40	clouses it san	20 40
5 Instrucción pública		atadoki	male nept and
7 Extraordinarios	,	autic Spins	l commoned a
8 Resultas.	683'36	gets , 197	683'26
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1796'31	2300'00	4096'31
10 Reintegros	,		,
11 Ampliación.	,	110317	
Cargo pesetas	2590'41	2300.00	4890'411
CHAIL COLORS OF THE STATE OF TH		faune	State and State of
PAGOS		Manual all	Serie (de c)
1 Gastos del Ayuntamiento	866'44	829'50	1695'94
2 Policía de seguridad	,	1000	07100
3 Policía urbana y rural	12.50 60.00	12'50	25°00 926°29
4 Instrucción pública	60.00	866.29	926.29
5 Beneficencia		EDBS/15 200	
6 Obras públicas	135'68	STOREST OF	135'68
7 Corrección pública	,	164.	,
9 Cargas	991'34	435'00	1426'34
10 Obras de nueva construcción		Dracine Far	Small bear
11 Imprevistos	36'24	1913// 13	36'24
12 Resultas	,	and of the	1000 500
13 Ampliación	,	75832 18	1
Data pesetas	2102'20	2143 29	4245'49

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Deyá à 5 de Enero de 1903. — El Depositario, Bartolomé Ripoll. — Conforme. — E ecretario-Contador, Miguel Ripoll. — V. • B. •— El Alcalde, Bartolomé Vives.

# Depositaria de fondos municipales de Lloseta

CUENTA del 4.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario. Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . Data por pagos verificados en igual trimestre

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacions
198 miles		sy latter	aud ostali
1 Propios		loiR <sup>2</sup> usio	M. oansre!
2 Montes	100,50	151150	24 400
3 Impuestos	162,50	151'50	314'00
4 Beneficencia		CERTIFIED IN	odo a nast
5 Instrucción pública	,	one Varo	de reids?
6 Corrección pública	27100	21112712	07:00
7 Extraordinaries	35'00	and Lang	35'00
8 Resultas	122'40	0500.15	122'40
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3768'50	2582:47	6350 97
10 Reintegros		agus Kamus	Total Johnson
11 Ampliación	1000110	inputh 198	S Rome
Cargo pesetas	4088'40	2733'97	6822'37
ensignadas presentarse las regismaciona		ediaments) ou	Antômô th
PAGOS		1	TOP STEEL S
1 Gastos del Ayuntamiento	843'29	974'65	1817'94
2 Policía de seguridad		andled in	my lang.
3 Policia urbana y rural	62'50	97'50	160'00
4 Instrucción pública	40'00	40'00	80,00
5 Beneficencia	250'00	250,00	500.00
6 Obras públicas	. 241'00	242'32	483'32
7 Corrección pública	F-R Sere-	130 A 1	PURCUIA TO
8 Montes	0100,50	1000150	2 100100
9 Cargas.	2428'50	1069'50	3498'00
10 Obras de nueva construcción	100:00	20,00	100,00
11 Impreviatos.	100.00	60,00	160,00
12 Ampliación.	A TOPAGEA	6 400 00 149	THE PERSON
13 Resultas.		*	,
Data pesetas	. 3965 29	2733'97	6699'26

La precedente cuenta cetá conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Lloseta à 5 de Enero de 1903. - El Depositario, Bartolomé Bestard. - Conforme. - El Secretario-Contador, Miguel Fiol. - V. B. - El Alcalde, Antonio Balle.

PALMA. -- ESCUELA-TIPOGRÁFICA